AVISO REMATE

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA

H A C E S A B E R:

Que en el proceso Ejecutivo por sumas de dinero RAD: 73001402300520l5-00060-00 promovido por BANCO BCSC S.A. contra JUAN CARLOS HERNANDEZ, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día trece (13) de agosto del año dos mil veintiunos (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado a saber:

Dirección: casa lote No. 4 carrera 12 Calle 28-29, según catastro Cra. 13 No. 29-80 de Ibague, Tolima identificado con matricula inmobiliaria 350-73168. Secuestre JOLDAR CONSULTORES SAS (Calle 5 B No. 12-19 Barrio la Sofía Teléfono: 3228399977)

Avaluado en la suma de ---------- $119.224.500

TOTAL, AVALUO $119.224.500

SON: CIENTO DIECINIEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará si no una hora después de empezada la subasta, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avaluó del bien, previa consignación del cuarenta (40%) del avaluó total.

La audiencia se realizará tanto de forma presencial como virtual, por lo que la parte interesada en cumplimiento del artículo 451 del C.G.P, podrá remitir la respectiva propuesta al correo del Despacho j05cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante un archivo (formato PDF o Word) que contenga contraseña y que solo debe ser suministrada una vez finalice la hora de la subasta y le sea solicitada por la titular del Despacho. Igualmente, el enlace para comparecer de forma virtual será fijado en el micrositio que se ha dispuesto para este Despacho Judicial en la página de la Rama Judicial - link de Remates.

Sendas copias se le dan a la parte interesada para su publicación en la prensa de amplia circulación local conforme a lo dispuesto en el art. 450 de C.G.P., hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO
Secretario